



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
10 de septiembre de 2025

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Tercer período de sesiones de 2025
Nairobi, 25 y 26 de noviembre de 2025
Tema 11 del programa provisional***

**Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y
de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva**

**Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de
Supervisión Interna y la Oficina de Ética y actividades conexas
de ONU-Hábitat**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En el párrafo 7 de la decisión 2024/4 (véase HSP/EB.2024/13), la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) decidió incluir en el programa provisional de su tercer período de sesiones de 2025 un tema sobre el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) a la Junta Ejecutiva (tema 11) y un tema sobre el informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva (tema 12).
2. En el momento de redactar el presente informe no se había publicado todavía el informe anual sobre las actividades de la OSSI correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. Por consiguiente, el informe de la OSSI se presentará a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones.
3. En lugar de ello, en el presente documento se ofrece una visión general de la colaboración de ONU-Hábitat con la OSSI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 y con la Oficina de Ética durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de agosto de 2025, así como información sobre las actividades de ONU-Hábitat relacionadas con la supervisión y la ética.

**II. Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio
de 2024 y el 30 de junio de 2025**

4. La Asamblea General, en su resolución 48/218 B de 29 de julio de 1994, estableció la OSSI para mejorar la supervisión en toda la Secretaría de las Naciones Unidas. La OSSI desarrolla sus operaciones de forma independiente y ayuda al Secretario General a cumplir sus responsabilidades

* HSP/EB.2025/16.

de supervisión interna respecto de los recursos y el personal de la Organización mediante la prestación de servicios de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación.

A. Actividades de auditoría

5. En el cuadro 1 se muestran las actividades de auditoría realizadas por la OSSI durante el período que abarca el informe y el estado de las mismas¹.

Cuadro 1
Actividades de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025

<i>Título y número de la asignación de auditoría</i>	<i>Estado</i>
Informe núm. 2025/020 sobre la auditoría de la gestión de los asociados en la ejecución en ONU-Hábitat (asignación núm. AA2024-250-01), emitido en junio de 2025.	Finalizado y publicado
Auditoría de las operaciones de ONU-Hábitat en Burkina Faso, Guinea-Bissau y el Senegal (asignación núm. AA2025-250-01)	En curso
Auditoría de la Subdivisión de Relaciones Exteriores y Asociaciones de ONU-Hábitat (asignación núm. AA2024-250-02), cuyo inicio está previsto en el último trimestre de 2025.	Pendiente

1. Visión general de la auditoría de la gestión de los asociados en la ejecución en ONU-Hábitat

6. El objetivo de la auditoría era evaluar la adecuación y la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control para garantizar la gestión eficaz de los asociados en la ejecución en ONU-Hábitat. La auditoría de la OSSI abarcó el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024 e incluyó un examen de las áreas de riesgo, entre las que se incluyen: a) el marco regulatorio; b) la identificación y selección de asociados; c) la ejecución de proyectos, el seguimiento y la presentación de informes; d) la gestión financiera; y e) la adecuación de los sistemas, prácticas y procesos de gestión de datos.

7. La auditoría identificó áreas susceptibles de mejora, en particular en los procesos de selección, gestión y supervisión de los asociados en la ejecución. En respuesta, ONU-Hábitat ha revisado y reforzado su política de gestión de los asociados en la ejecución, y ha rediseñado su política actualizada para tener en cuenta las recomendaciones formuladas por la OSSI.

2. Estado de la aplicación por ONU-Hábitat de las recomendaciones formuladas en la auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

8. En el cuadro 2 se muestra el estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría de la OSSI a fecha del presente informe.

Cuadro 2
Estado de la aplicación por ONU-Hábitat de las recomendaciones formuladas en la auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Número de recomendaciones	25
Número de recomendaciones archivadas	(9)
Número de recomendaciones propuestas para archivado	(10)
Número de recomendaciones cuya aplicación está en curso	6

B. Actividades de evaluación

9. La Dependencia de Evaluación Independiente de ONU-Hábitat es el centro de coordinación de las actividades de evaluación de la OSSI, que abarcan principalmente las esferas normativa, programática y operacional de las entidades de la Secretaría. Durante el período que abarca el informe, ONU-Hábitat prestó apoyo a varias evaluaciones de la OSSI², como se indica en el cuadro 3.

¹ Los informes de auditoría interna de la OSSI están disponibles en <https://oios.un.org/node/1709>.

² Los informes de evaluación de la OSSI están disponibles en <https://oios.un.org/evaluation-reports>.

Cuadro 3

Evaluaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a las que ONU-Hábitat prestó apoyo, 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025

<i>Entidad evaluada</i>	<i>Número del informe</i>	<i>Tema de evaluación</i>	<i>Fecha de conclusión</i>
Secretaría de las Naciones Unidas	IED-24-006	Síntesis de la evaluación sobre la inclusión de la discapacidad	Abril de 2025
Secretaría de las Naciones Unidas	A/80/65	Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas	Febrero de 2025
Secretaría de las Naciones Unidas	IED-24-025	Evaluación temática de las alianzas centradas en el clima en relación con los ODS	Enero de 2025
Oficina de Coordinación del Desarrollo	IED-24-029	Evaluación del sistema de coordinadoras y coordinadores residentes en entornos complejos;	Diciembre de 2024
Secretaría de las Naciones Unidas	–	Evaluación de la transformación digital en la Secretaría de las Naciones Unidas	En curso

Abreviación: ODS = Objetivo de Desarrollo Sostenible.

10. Además de apoyar los procesos de evaluación de la OSSI y participar activamente en ellos, una vez finalizada una evaluación, ONU-Hábitat debe adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la evaluación que se le hayan formulado y que haya aceptado.

11. Durante el período que abarca el informe, ONU-Hábitat aplicó las diez recomendaciones de las evaluaciones de la OSSI que se indican a continuación y llevó un seguimiento de los progresos realizados en relación ellas: a) seis recomendaciones de la evaluación de mitad de período del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025 (IED-24-009), que la OSSI concluyó en abril de 2024; b) tres recomendaciones de la evaluación del programa ordinario de cooperación técnica (IED-23-007), que la OSSI finalizó en febrero de 2024; y c) una recomendación de la evaluación temática del apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/AC.51/2023/3), que la OSSI concluyó en febrero de 2023. En agosto de 2025, 1 de esas recomendaciones (10 %) se había aplicado, 6 (60 %) estaban en curso y 3 (30 %) no se habían puesto en marcha todavía. La fecha límite para la aplicación de las recomendaciones en curso o aún no iniciadas es el 31 de diciembre de 2026.

C. Actividades de investigación

12. La División de Investigaciones de la OSSI se esfuerza por proteger los recursos humanos y financieros de las Naciones Unidas investigando el fraude, la corrupción, la explotación y el abuso sexuales y otras conductas indebidas en el lugar de trabajo, de conformidad con su mandato en virtud de la resolución 48/218 B de la Asamblea General.

13. Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de agosto de 2025, ONU-Hábitat recibió 11 casos remitidos por la OSSI relativos a una posible conducta insatisfactoria y 30 investigaciones relacionadas con la ética del personal de ONU-Hábitat. Las 30 consultas relacionadas con la ética tenían que ver con cuestiones como litigios laborales, conductas indebidas con respecto a procedimientos de presentación de informes, actividades externas, conflictos de intereses, el programa de declaración de la situación financiera, obsequios y honores y protección contra represalias. En respuesta a todas las solicitudes recibidas de información relacionadas con la ética y a los informes de posible conducta insatisfactoria, ONU-Hábitat prestó el asesoramiento necesario y adoptó las medidas oportunas de conformidad con el marco ético pertinente y los reglamentos, normas e instrucciones administrativas aplicables de las Naciones Unidas.

III. Actividades de la Oficina de Ética en 2024 y actividades de ONU-Hábitat relacionadas con la ética entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de agosto de 2025

14. Como parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat cuenta con el apoyo de la Oficina de Ética en la realización de sus actividades relacionadas con la ética. La Dependencia de Asuntos Jurídicos actúa como centro de coordinación de todas las actividades de ONU-Hábitat relacionadas con la ética y desempeña sus funciones con el apoyo de la Oficina de la Directora Ejecutiva, la Oficina de Enlace de Recursos Humanos y el Punto Focal de Conducta y Disciplina, quien desempeña la función de coordinador de ONU-Hábitat para todos los asuntos relacionados con la conducta y la disciplina.
15. El informe de la Oficina de Ética sobre sus actividades en 2024 (A/80/79) fue transmitido por el Secretario General a la Asamblea General en cumplimiento de la resolución 77/278 de la Asamblea, en la que esta aprobó la recomendación sobre el fortalecimiento de la independencia de la Oficina de Ética relativa a la presentación del informe anual de la Oficina a la Asamblea. El informe abarca los servicios prestados por la Oficina de Ética a todo el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluido ONU-Hábitat, y a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la asistencia prestada, con carácter temporal, a otras entidades de las Naciones Unidas y entidades conexas que no disponían de sus propios oficiales de ética, mediante acuerdos institucionales.
16. Las actividades de ONU-Hábitat relacionadas con la ética desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025 se resumen en los párrafos siguientes.
17. *Asesoramiento y orientación.* Con el apoyo de la Oficina de la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, la Dependencia de Asuntos Jurídicos proporciona asesoramiento y apoyo sobre cuestiones de ética en colaboración con su Punto Focal de Conducta y Disciplina, quien actúa también como coordinador de ONU-Hábitat para la protección contra la explotación y los abusos sexuales, y la Oficina de Ética. De ese modo se garantiza una tramitación adecuada de los casos, ya que las partes demandantes y los individuos objeto de las denuncias están plenamente informados del proceso y tienen acceso a las debidas garantías procesales, en consonancia con la reforma de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la tramitación de las denuncias relacionadas con la ética, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La Dependencia de Asuntos Jurídicos presta apoyo también a la Directora Ejecutiva en el ejercicio de sus funciones y en la consecución de los objetivos relacionados con la ética recogidos en su pacto con el Secretario General.
18. *Programa de declaración de la situación financiera.* La Dependencia de Asuntos Jurídicos, en tanto centro de coordinación de ONU-Hábitat para el programa de declaración de la situación financiera de las Naciones Unidas, en coordinación con la Oficina de Ética, proporciona información sobre los funcionarios de ONU-Hábitat que tienen el mandato de participar en el programa de declaración de la situación financiera. En 2024, 25 miembros del personal participaron en el programa y presentaron con éxito sus declaraciones relativas a la situación financiera a la Oficina de Ética para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de la declaración de la situación financiera. La presentación a la Oficina de Ética de las declaraciones de la situación financiera para 2025 está en curso.
19. *Capacitación, educación y divulgación.* En 2024, el 89 % del personal de ONU-Hábitat participó en el Diálogo sobre Liderazgo elaborado por la Oficina de Ética sobre el tema “Guía para las actividades externas”. El curso de capacitación en materia de divulgación sobre civismo y protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual se llevó a cabo en 2024 en la oficina de ONU-Hábitat en África Occidental, que abarca Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d’Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, el Níger, Nigeria, el Senegal, Sierra Leona y Togo, y en el primer semestre de 2025 en las oficinas de ONU-Hábitat en el Afganistán, la India y Mozambique. La formación permitió concienciar sobre las políticas y los procedimientos vigentes para denunciar y tratar asuntos relacionados con la ética, la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. Además, la Dependencia de Asuntos Jurídicos, con el apoyo de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, llevó a cabo actividades de divulgación mediante formación presencial sobre ética y civismo para el personal directivo superior.
20. Además, en coordinación con la Oficina de Ética, la Dependencia de Asuntos Jurídicos está facilitando actualmente la celebración en toda la organización de las sesiones del Diálogo sobre Liderazgo de 2025 sobre el tema “Demostrar los valores de las Naciones Unidas a través de nuestro comportamiento”. Estas sesiones tienen como base el Diálogo sobre Liderazgo de 2022, en cuyo transcurso se examinaron los valores de las Naciones Unidas y se destacaron las formas en que esos

valores se ponen en práctica. Todos los jefes de entidades deberán confirmar a la Oficina de Ética que sus directivos han completado las sesiones del Diálogo sobre Liderazgo.

21. *Investigaciones y determinación de los hechos.* En febrero de 2025, como parte de los esfuerzos para mejorar la eficiencia en la gestión de los casos y las quejas, siete funcionarios fueron seleccionados para recibir la capacitación impartida por la OSSI sobre investigaciones de denuncias de posibles conductas prohibidas, según se define en el boletín del Secretario General sobre la lucha contra la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad (ST/SGB/2019/8), y la completaron con éxito. Como resultado, ya son nueve los miembros del personal de ONU-Hábitat formados para llevar a cabo este tipo de investigaciones.

22. *Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.* En el primer semestre de 2024, el Comité Permanente entre Organismos del sistema de las Naciones Unidas organizó tres sesiones de formación presencial sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual dirigidas a coordinadores y puntos focales en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. Los coordinadores y los representantes designados de ONU-Hábitat participaron en las sesiones de formación celebradas en Brindisi (Italia), Nairobi y Ginebra. La formación consistió en el uso de estudios de casos, testimonios, debates en grupo, vídeos y preguntas que invitaban a la reflexión para promover el diálogo y el aprendizaje.

23. Además, en 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025, el coordinador encargado de la protección contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual llevó a cabo las siguientes actividades: a) finalizó el plan de acción de ONU-Hábitat de 2025 sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales y respuesta a ellos; b) difundió periódicamente información en línea sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, entre otras cosas compartiendo una encuesta en línea del personal sobre experiencias y perspectivas en relación con la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual; c) se coordinó con otros miembros del Comité Permanente entre Organismos, participando para ello en consultas estructuradas en línea a fin de contribuir a la elaboración y actualización de procedimientos operativos estándar a nivel de los países sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y fortalecer la colaboración entre los colegas que trabajan en las esferas de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, la violencia de género y la coordinación y administración de los campamentos³, y d) proporcionó información relativa a ONU-Hábitat a la Dependencia Común de Inspección, que estaba llevando a cabo un examen de las políticas y prácticas para prevenir la explotación y los abusos sexuales en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y responder a ellos (véase JIU/REP/2025/2 [Informe ampliado]).

IV. Recomendaciones

24. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota del presente informe. Serán bienvenidas las sugerencias sobre la mejor manera de seguir dando prioridad a la aplicación de las recomendaciones recibidas de los órganos de supervisión y de la Oficina de Ética y a las actividades relacionadas con ellas.

25. Habida cuenta de la creciente carga de trabajo en las oficinas pertinentes responsables de las actividades de supervisión y relacionadas con la ética, se recomienda que se proporcionen fondos adicionales en apoyo de esas funciones.

³ ONU-Hábitat prestó apoyo al Afganistán y el Estado de Palestina en este sentido.